

# REUNION DE LA PERMANENTE



**SESIÓN**  
20 - I - 55

Aprobación minuta de la anterior.

Aprobación relación cuentas semanales por un total

de 30.274'05 ptas.

Acto seguido los Sres. asistentes quedan enterados del escrito que envía el Director de Viajes Taber, dando cuenta de haber aportado a su organización, la Agencia de VIAJES GERONA y ofreciendo su colaboración para fomentar el turismo nacional e internacional.

Seguidamente se autoriza a D. Juan Pijoan Coll para que pueda instalar su industria de churrería, durante la próxima temporada, en el mismo lugar que ocupaba en la pasada.

Así mismo es leído el escrito que presenta la Empresa de espectáculos que explota el Salón VICTORIA de esta ciudad, aceptando el tipo señalado de 67.500 ptas. que se señaló para el concierto fiscal del Consumo de Lujo, (Subsidio).

A la vista de las objeciones que hace el Gobierno Civil de esta provincia, sobre las Bases del concurso para proveer cuatro plazas de Matarifes municipales, cumplimentando lo ordenado por la Superioridad, se acuerda suprimir de las mismas, el pago por parte del Ayuntamiento de los seguros sociales, debiendo por otra parte, aceptar el ofrecimiento de quienes se obliguen por su cometido por cantidad inferior al que sirve de base para el Concurso, siempre y cuando reúnan las condiciones de aptitud y suficiencia exigidas por el Tribunal, que ha de fallarlo.

Por lectura íntegra del escrito que elevan los once vecinos, industriales carniceros y tablajeros de esta ciudad, que en su día presentaron reclamación contra el Presupuesto ordinario de este ejercicio, en la cual vertieron especies injuriosas y conceptos calumniosos, de los que se dió parte al Juzgado de Instrucción de La Bisbal el cual instruyó el pertinente sumario, los Sres. concurrentes quedan enterados de que dichos vecinos retiran dichas expresiones, manifiestan su respeto y aprecio a la Corporación municipal y a sus componentes, pues no estaba en su ánimo injuriar ni desacatar a la Autoridad municipal, y a la vez manifiestan que el autor material del discutido escrito es el asesor jurídico del Gremio provincial de Tocineros-salchicheros.

En relación con el mismo asunto, a continuación se lee una carta particular del citado Asesor jurídico del Gremio de Tocineros, el cual se declara autor del escrito denunciado, habiéndose declarado responsable del mismo en las declaraciones sumariales prestadas en La Bisbal; presenta sus excusas explica los motivos de haber utilizado los conceptos inadecuados y de mal gusto, diciendo que por la premura de tiempo no pudo releer, revisar ni reformar el escrito, presentándolo tal como a vuela pluma lo redactó; el Sr. Alcalde-Presidente destinatario de dicha carta, toma la palabra para exponer que a la vista de las manifestaciones de los firmantes del escrito y de su autor material, la Corporación municipal podía estimar que podían aceptarse las excusas dadas, considerándose satisfecho tanto particular como oficialmente con las explicaciones dadas, pero que quedaba un punto oscuro, una imputación de delito que afecta a los técnicos municipales, sobre las circunstancias no normales en que se aprobó la Ordenanza, que necesita una aclaración, por lo cual, unanimemente, se acuerda requerir a los firmantes del escrito para que puntualicen y concreten en qué consistían tales anomalías, o confiesen de plano que deliberadamente acusaban de una falsedad, que verdaderamente ig-

# DIETARIO

noraban la mecánica burocrática prevista para las Leyes y Reglamentos, para que una Ordenanza sea aprobada y tenga valor legal.

A solicitud escrita, se acuerda instruir expediente sobre concesión de permisos para obras, a tenor de la petición de:

D. José Puget, para modificar su tienda, en la planta baja de casa número 9 de Calle S. Antonio M.<sup>a</sup> Claret;

D. Juan Donatíu Vila, para empalmar a la cloaca general las aguas residuales de su propiedad, (Garage Metropol);

Dña. Teresa Cané Mont para adicionar un piso a su propiedad urbana de Calle Eras núm. 34, y

D. Carlos Palol Mateu para reformar la fachada de su casa, Calle Dos de mayo núm. 13.

Elevada a esta Comisión municipal Permanente por el Sr. Interventor de fondos municipales D. José Badosa Padrosa las Relaciones de Deudores y Acreedores del Municipio, una vez examinadas, fueron aprobados por unanimidad.

También y por unanimidad se acuerda dejar testimonio consistorial del pésame por el reciente fallecimiento de la madre de D. Cosme Casas Camps, Diputado provincial y Jefe provincial del S. E. M. al que se le dará traslado de este acuerdo en la forma reglamentaria.

El Sr. Alcalde-Presidente informo a los Sres. reunidos, del resultado de las gestiones oficiales hechas durante su último desplazamiento a Gerona, entre las que destacan la visita a

S. E. el Sr. Gobernador Civil para invitarle a los actos organizados para solemnizar el día de la Liberación, con la inauguración del Archivo y Museo municipales, activación del expediente de construcción del grupo de viviendas protegidas, erección, sostenimiento y conservación de una Biblioteca pública municipal, constitución de la Junta Local de Turismo, etc. etc. de cuyo resultado se congratulan los Sres. concurrentes, acordándose respecto a la Biblioteca, redactar los escritos oportunos autorizantes.

*Lo que no se pierde*

Durante los últimos días han sido depositados en el cuartelillo de la Guardia Urbana los objetos que siguen por Miguel López Carmona una llave; José Pujol, un par de guantes; Jorge Palli, una llave; Carnecería Juyá, un guante y Francisco Planas, una llave.

*Turno FARMACÉUTICO*

Domingo día 30, prestará servicio la Farmacia Ruscallada.

**Hostal de La Gavina**

Fábrica de GASEOSAS y SIFONES  
**CERVERA** Cerveza DAMM

**O. CASELLAS**  
PINTURA - DECORACIÓN

**GARAJE CENTRAL**